

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO Y BOLSA EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN 1 TÉCNICO DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA "2ª EDICIÓN DEL PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19"

Con fecha 27 de septiembre de 2022 se dicta Resolución de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

"Examinado el expediente que se tramita, desde el Área de Fomento y Empleo, relativo al proceso selectivo para la contratación de personal necesario para la ejecución de las actuaciones de la 2ª EDICIÓN DEL PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19 de la Diputación Provincial de Cádiz, concretamente para los siguientes puestos:

- 1 Técnico de gestión

Con fecha 16 de septiembre de 2022 se publica Anuncio del Tribunal Calificador relativo a las listas provisionales de puntuación del concurso de tal procedimiento, estableciéndose un plazo de cinco días hábiles para que formulen las reclamaciones que estimen pertinentes.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 10º de las Bases específicas que rigen el presente proceso de selección, ante la ausencia de reclamaciones se elevan automáticamente a definitivas tales calificaciones y procede el nombramiento como aspirante seleccionada para el puesto mencionado a la persona que ha obtenido la mayor puntuación, esto es:


- *Para el puesto de técnico de gestión a D.ª Vanesa Camacho Muñoz, DNI nº ***4202**, con una puntuación total de 4,7 puntos.*

Por lo expuesto, conforme a lo dispuesto en el apartado 10º de las Bases específicas que rigen el presente proceso de selección, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a decretar:

PRIMERO.- *Nombrar a D.ª Vanesa Camacho Muñoz, DNI nº ***4202**, para el desempeño del puesto de técnico de gestión de la 2ª EDICIÓN DEL PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19 del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia adscrito a la actuación A0 "Técnico de gestión y refuerzo de servicios públicos municipales", mediante la contratación de duración determinada, a tiempo parcial, vinculada a Programas de activación para el empleo por el plazo de, al menos, un mes a contar desde la formalización del contrato, conforme a lo dispuesto en las Bases y con todos los derechos inherentes a dicho nombramiento.*

SEGUNDO.- *Establecer una lista de reserva con los integrantes de la lista de candidatos que no hubiesen sido seleccionados, por riguroso orden de puntuación, salvo que expresamente indiquen la voluntad de no formar parte de la misma.*

TERCERO.- *Dar cuenta al Área de personal para su conocimiento y los efectos oportunos.*


Código Seguro De Verificación	CoX8S6a0r2Yw01KUWI7ikg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera	Firmado	27/09/2022 13:56:21	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CoX8S6a0r2Yw01KUWI7ikg==			

CUARTO.- *Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios y página web de la Corporación a los debidos efectos de publicidad, poniendo fin al presente proceso selectivo.”*

Lo que se hace público para general conocimiento, en Medina Sidonia a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO: Manuel Fernando Macías Herrera.

Código Seguro De Verificación	CoX8S6a0r2Yw01KUWI7ikg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera	Firmado	27/09/2022 13:56:21	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CoX8S6a0r2Yw01KUWI7ikg==			